



La Decana Mg. Rosa Ana Garbarino y la Vicedecana Mg. Myriam Arrabal de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes comunica que en sesión extraordinaria del Consejo Superior de la UNSJ se aprobó el refrendo de la Resolución N° 436/2020-R referida a:

Art. 1°.- Ratificar el comienzo del ciclo lectivo en la fecha originalmente establecida por las Unidades Académicas.

Art. 2°.- Instar a las Unidades Académicas -Facultades y Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud- a la adecuación del funcionamiento de cátedras bajo su dependencia en los siguientes aspectos:

- Flexibilización en las inscripciones.
- Prórroga de plazos de vigencia de boletas.
- Suspensión de correlatividades en los casos que se estime posible.
- Iniciación de ciclo lectivo con un calendario flexible y abierto, el cual será revisado con responsabilidad toda vez que el devenir de los acontecimientos lo requiera.
- Análisis de los mecanismos, estrategias y esfuerzos institucionales y colectivos posibles para seguir generando acciones que, como las ya emprendidas, posibiliten el derecho al cursado y al estudio y, al mismo tiempo, preservar el bienestar de nuestra comunidad educativa, aprovechando las oportunidades que brinda la tecnología para el acceso a un cursado virtual, a materiales/actividades disponibles on line, autoevaluaciones y evaluaciones del proceso de aprendizaje.
- Previsión de actividades de acompañamiento pedagógico virtual, que propicien el vínculo académico según los mecanismos que cada Unidad Académica determine.
- Resguardo de aquellas actividades que por su especificidad y características requieran de un tratamiento de instancias presenciales y evaluación particular.
- Análisis de estrategias que puedan dar garantía de continuidad educativa para quienes no hayan podido acceder a un cursado virtual.



- Previsión de asistencia y asesoramiento a los docentes que desarrollan su práctica educativa en otros entornos virtuales no incluidos en el SIED UNSJ.
- Inclusión de los sistemas de tutoría en la orientación y acompañamiento de los estudiantes, en las distintas oportunidades que ofrecen los docentes para el desarrollo de actividades.

También se trataron temas inherentes a la situación originada a partir de la cuarentena obligatoria dispuesta por el Gobierno Nacional y las implicancias en el funcionamiento de la UNSJ. En tal sentido, se constituyó al Consejo Académico, Decanos y autoridades de la UNSJ, como comisión ad hoc para generar una propuesta que atienda a las necesidades de la universidad y a las particularidades de cada una de las unidades con sus carreras, cátedras, institutos y, sobre todo, estudiantes.

Desde nuestra **FFHA**, se viene trabajando en distintas estrategias tanto académicas como de contención personal. La Decana Mg. Rosa Garbarino, mediante la Secretaria Académica Esp. Andrea Leceta, viene realizando consultas con las Jefaturas de Departamento en cuanto a las posibilidades de brindar clases de manera virtual, atendiendo también situaciones especiales de alumnos que, por diversas razones, no pueden acceder a este tipo de formación. En tal sentido, se está trabajando desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para garantizar los circuitos de formación.

Otro tema tratado en la sesión del Consejo Superior fue el calendario electoral, proponiéndose su suspensión dada la particularísima situación que se vive a nivel global. Se solicitó un informe a la Dirección General de Asuntos Legales de Rectorado para evaluar el tema, en consonancia con lo que disponga el Gobierno Nacional en cuanto a la extensión de la cuarentena. **Las autoridades de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes han sido claras en su posición frente a la presente situación, poniendo como prioridad el bienestar de los integrantes de la comunidad universitaria y de la sociedad toda.**